

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO



SAENZ PEÑA, 25 OCT 2016

VISTO el expediente N° 882/16 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO, y

CONSIDERANDO:

Que la economía social y solidaria resulta de gran importancia para el desarrollo local y comunitario, considerando a la misma como un gravitante instrumento para garantizar el trabajo digno, fomentando actividades económicas bajo relaciones equitativas y democráticas en el marco del respeto por el medio ambiente.

Que la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria (RUESS) fue creada, como Espacio de Universidades y Economía Social y Solidaria, en el plenario de la Red de Extensión Universitaria (Rexuni/CIN) realizado en Tandil el 9 de abril de 2014 en el marco de las III Jornadas de Extensión del Mercosur, a partir de una propuesta presentada por los representantes de Extensión de cuatro universidades: UNSAM, UNQ, UNICEN y UNGS.

Que desde el año 2014 funciona como Red Universitaria en Economía Social y Solidaria (RUESS) en tanto espacio de articulación y convergencia de los equipos universitarios que realizan prácticas de docencia, investigación y extensión en economía social y solidaria.

Que en la Universidad Nacional de Tres de Febrero existen equipos universitarios que trabajan la temática y se encuentran nucleados en la Red Universitaria de Economía Social y Solidaria.

Hpe

UNTREF

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TRES DE FEBRERO



Que es necesario que la economía social y solidaria sea abordada en el marco de las universidades a través de la investigación, la docencia y la extensión, en sus distintos niveles y con la gran variedad de propuestas posibles, como un vehículo para garantizar el compromiso y rol que le cabe a la Universidad Pública para con este sector, y con la convicción de que, de este modo, se está aportando a su fortalecimiento y al desarrollo local.

Que el presente acto administrativo se dicta en virtud de las facultades conferidas por los incisos k) y p) del artículo 34 y 35 del Estatuto Universitario y la Resolución N° 053/15 del Consejo Superior.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO
EN EJERCICIO DEL RECTORADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la "Campaña Ponele un 10 a la Economía Social y Solidaria", promovida por la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS), cuyo objetivo central es sensibilizar y concientizar a la ciudadanía en torno a los valores y potencialidades de la economía social y solidaria para el desarrollo local y comunitario, y al mismo tiempo promover el consumo responsable.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y posteriormente archívese.

RESOLUCIÓN N° **392516**

Lic. MARTIN KAUFMANN
VICERRECTOR
UNTREF